

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Don ANTONI POSTIUS i TERRADO en su calidad de Diputado del Partit Demòcrata Europeu Català, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y s.s. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

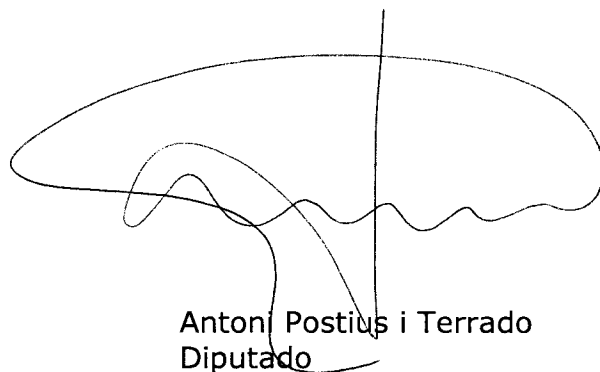
La estación de tren de Lleida es el único punto de la línea Lleida-Pobla de Segur que tiene un andén no reglamentario ya que no está a la misma altura del convoy. El desnivel respecto a la altura el convoy es de unos 15 centímetros.

Habida cuenta de la dificultad de acceso que ello supone para las personas con movilidad reducida, es habitual que para poder bajar en la estación de Lleida los operarios del tren deben llevar una rampa para que las personas que presentan algún tipo de discapacidad puedan bajar o subir del tren.

Frente a esta situación, se formula la siguiente PREGUNTA:

¿Por qué motivo el andén de la Estación de Lleida, de donde parte el tren de la Pobla de Segur, tiene un andén no reglamentario que presenta un desnivel de unos 15 centímetros respecto a la altura del convoy, siendo la única estación de esta ruta en que esto ocurre?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 27 de octubre de 2016



Antoni Postius i Terrado
Diputado